

DISPOSICIÓN GENERAL N° 184

Resistencia, 14 NOV 2023

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 591 del 06 de Septiembre del año 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento el Jefe a/c del Departamento Libre Deuda señor Hugo Alcides, Balado Tellechea - D.N.I. N° 16.320.689 - Legajo N° 27, accedió a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Móvil a partir del 01 de noviembre de 2023;

Que el agente en cuestión revestía como subrogante del Departamento Libre Deuda desde el 07/11/2012, conforme Decreto Provincial N° 714/2014;

Que es necesario designar a la persona que reemplace en las funciones al agente que estuvo a cargo del citado Departamento,

Que ésta Administración Tributaria considera oportuno y conveniente la designación del agente Juan Ramón, Martínez Gómez – DNI N° 30.546.097 - Legajo N° 1123, para cumplir tal cometido;

Que, la Administración Tributaria Provincial se encuentra debidamente facultada para dictar la presente en razón de las disposiciones de la Ley N° 55 - F y la Ley N° 1850-F;

Por ello:

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO DISPONE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR en carácter provisorio y subrogante, a cargo del Departamento Libre Deuda, al agente Juan Ramón Martínez Gómez – DNI N° 30.546.097 - Legajo N° 1123, con los deberes y atribuciones inherentes a tal función.

ARTICULO 2º: DISPONER que la designación tendrá vigencia a partir del 01 de noviembre del 2023, no implica cambio presupuestario alguno y se mantendrá hasta que se proceda a la cobertura definitiva del cargo mediante el respectivo llamado a...///



DISPOSICIÓN GENERAL N° 184

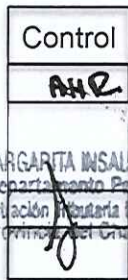
///... Concurso Interno de Antecedentes y Oposición o hasta que la Administración Tributaria disponga lo contrario.

ARTICULO 3°: ESTABLECER que la presente designación es de carácter provisorio, no implica cambio en la ubicación escalafonaria, y hasta que esta Administración Tributaria disponga lo contrario.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR al interesado mediante copia de la presente.

ARTICULO 5°: TOME razón Despacho. **REGISTRESE.** Notifíquese a la Dirección General de Recaudación Tributaria, Departamento Libre Deuda y Departamento Personal. Cumplido, **ARCHIVASE.**

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL.



C.P. Jorge Danilo Gualtieri
Administrador General
Adm. Trib. Prov.
Provincia del Chaco